

ACCIÓN URGENTE

ACOSADA POR LUCRAR CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL

Dos hombres entraron por la fuerza en la casa de la defensora de los derechos humanos Blanca Nubia Díaz, exigiendo ver a una de sus hijas. Tanto Blanca Nubia Díaz como su hija han sufrido amenazas e intimidación a consecuencia de su campaña para que se haga justicia en un caso de violencia sexual.

El 3 de enero, dos hombres entraron por la fuerza en la casa que la defensora de los derechos humanos **Blanca Nubia Díaz** posee en Riohacha, departamento de La Guajira, norte de Colombia. Exigieron ver a una de las hijas de Blanca, pero ninguna de las dos viven actualmente en ese lugar. Antes de marcharse, los hombres ordenaron a la familia que vive en la casa que se marchara. El 29 de diciembre alguien había echado abajo el portón de la casa.

Blanca Nubia Díaz, integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), ha estado haciendo campaña para que se haga justicia en el caso, ocurrido en 2001, de la violación, tortura y homicidio, a manos de paramilitares, de otra de sus hijas, Irina del Carmen Villero Díaz. En junio de 2014, la hija a la que los dos hombres buscaban fue violada en el departamento de La Guajira. Desde entonces, esta hija ha abandonado la región y, aunque se ha denunciado la violación a la Fiscalía General, las investigaciones no han progresado. En el caso de la violación, tortura y homicidio de Irina del Carmen Villero Díaz, las autoridades judiciales, según la información recibida, están investigando a un poderoso narcotraficante vinculado a los paramilitares que ha sido capturado recientemente.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- ☐ expresando preocupación por la seguridad de Blanca Nubia Díaz y su familia, e instando a las autoridades a garantizar dicha seguridad, de estricta conformidad con los deseos de las afectadas;
- ☐ pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra Blanca Nubia Díaz y su familia, así como sobre la violación, la tortura y el homicidio, en 2001, de Irina del Carmen Villero Díaz y la violación de otra hija de Blanca Nubia Díaz en 2014; pidiéndoles que hagan públicos los resultados de estas investigaciones y que lleven a los responsables de estos hechos ante la justicia;
- ☐ instándolas a emprender acciones inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones formuladas por la ONU y otras organizaciones intergubernamentales.
- ☐ instándolas a hacer un seguimiento de las recomendaciones y conclusiones de los mecanismos internacionales y regionales para la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de que son objeto.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 A:

Presidente

Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-26
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 596 0631

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Santos

Fiscal General

Eduardo Montealegre
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)
Bloque C Piso 4
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 570 2000 (si contesta una grabación, marquen la extensión 2023)
Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal General

Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

General (r) Oscar Adolfo Naranjo Trujillo
Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad
Calle 7 No. 6-64
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 596 0631
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro Consejero

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACOSADA POR LUCRAR CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Durante los últimos 50 años, el conflicto armado interno de Colombia ha enfrentado a las fuerzas de seguridad y los paramilitares contra una serie de grupos guerrilleros. Todas las partes del conflicto siguen siendo responsables tanto de delitos graves y generalizados de derecho internacional como de otras violaciones de derechos humanos, incluida la violencia sexual sistemática contra mujeres y niñas. Pese a que muchas de estas violaciones constituyen crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, las autoridades colombianas no han emprendido acciones enérgicas para poner fin a la violencia que, en relación con el conflicto, sufren las mujeres y para llevar a los responsables ante la justicia. La falta de medidas de seguridad disuade a la mayoría de las víctimas y sus familiares de denunciar los abusos. Los testigos, las familias de las víctimas, los fiscales, los abogados y los jueces que participan en investigaciones relacionadas con los derechos humanos también han sido víctimas de amenazas y homicidios.

Pese a las afirmaciones del gobierno de que todos los paramilitares se desmovilizaron en un programa promovido por el gobierno que se inició en 2005, estos grupos siguen actuando y cometiendo graves violaciones de derechos humanos contra defensores y defensoras de los derechos humanos y otros miembros de la población civil. En ocasiones, estas violaciones de derechos humanos se cometen en connivencia con las fuerzas de seguridad, o con su consentimiento.

MOVICE es una amplia coalición de organizaciones de la sociedad civil que hace campaña por la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas del largo conflicto armado de Colombia. Los miembros de sus distintas seccionales en todo el país han sido objeto repetidamente de amenazas e intimidación.

El 26 de marzo de 2001, Irina del Carmen Villero Díaz, de 15 años e integrante de la comunidad indígena wayúu del departamento de La Guajira, fue torturada, violada y asesinada por paramilitares en la zona de Cuestecitas del municipio de Albania, departamento de La Guajira. Cuando su madre, Blanca Nubia Díaz, trató de encontrarla, tuvo noticia de que, al mismo tiempo que su hija, varias mujeres más habían sido también asesinadas. Blanca Nubia Díaz consiguió averiguar el paradero del cadáver, pero se vio obligada a abandonar el departamento de La Guajira a causa de las amenazas de los paramilitares. El cadáver fue enterrado como perteneciente a "persona no identificada", y hasta 2010 Blanca Nubia Díaz no pudo reclamarlo. En agosto de 2010, Irina del Carmen Villero Díaz fue enterrada según los rituales del pueblo indígena wayúu. Las investigaciones sobre su violación, tortura y homicidio no han experimentado avances significativos en más de un decenio.

Blanca Nubia Díaz y su familia han recibido amenazas reiteradas a lo largo de los años. En 2014, el hermano de Blanca y otros familiares recibieron llamadas telefónicas amenazadoras dirigidas a un hijo de Blanca Nubia Díaz. Para más información sobre un intento de secuestrar a Blanca Nubia Díaz, consulten: AU 26/12 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR23/004/2012/es>).

Nombre: Blanca Nubia Díaz (m) y su familia

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 10/15 Índice: AMR 23/002/2015 Fecha de emisión: 16 de enero de 2015